

Bogotá D.C., Abril 29 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

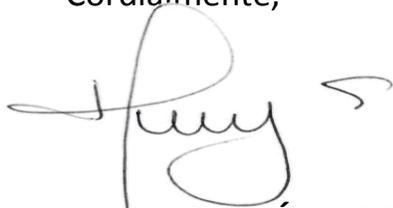
Ref.: “AVISO.- Bogotá. ASUNTO: PERDÓN PÚBLICO Y OFRECIMIENTO DE DISCULPAS Y NO REPETICIÓN. *Respetada doctora. FRANCISCO ANTONIO GALEANO MONTAÑO., identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, me desempeñe como patrullero, comandante urbano y comandante de escuadra del Bloque Héroes de Granada, es por ello que el 21 de Febrero de 2019 se profiere sentencia por la Honorable Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, contra los miembros del bloque Héroes de Granada, entre ellos el suscrito Sentencia que se encuentra en firme desde la primera instancia, y es vigilada por su Despacho. PERDÓN PÚBLICO Y OFRECIMIENTO DE DISCULPAS A LOS FAMILIARES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: Yo FRANCISCO ANTONIO GALEANO MONTAÑO. aceptando que fui el directo responsable en los hechos sucedidos durante el tiempo de mi accionar en las AUC, me dirijo a todas las víctimas directas e indirectas que fueron afectadas por mis actos y acciones cuando hice presencia en del Suroeste Antioqueño (Amagá, Angelópolis y Titiribi), en el Occidente Antioqueño (San Vicente, Concepción y Guarne), al igual que los municipios de Copacabana, Girardota y Barbosa ubicados al Norte del Área Metropolitana y Caldas en el sur del Área Metropolitana, desde el mes de Marzo del año 2002 y hasta el mes de Agosto del año 2005. Reconozco mi responsabilidad en los delitos de tortura, homicidio, lesiones personales, secuestro, actos de terrorismo, actos de barbarie, tratos inhumanos y degradantes, desplazamiento forzado hurto calificado y agravado, amenazas, detención ilegal y privación del debido proceso cometidos contra la población civil. Les pido perdón de todo corazón por el daño y el dolor causado, por los múltiples delitos cometidos y reconozco mi responsabilidad en ellos, ahora comprendo que nada justifica mi actuar y que nunca debí haber hecho tales actos pues estaban alejados del respeto por la vida. Las víctimas eran civiles que no hacían parte del conflicto armado ilegal y por eso hoy en día me comprometo a dignificarlas desde mi ser, mi actuar y mi pensar. Reitero mi petición de perdón, mi arrepentimiento mi determinación de nunca causar más daños a las personas, de vivir en la legalidad y de cumplir con mi proceso de reintegración. Ante cada uno de los*

*familiares de estas personas, me comprometo a no cometer más estas conductas contra la población Colombiana, y colaborar en todo momento con la reconstrucción de la memoria histórica y con las medidas que las autoridades Judiciales estime conveniente para resarcir los daños, causados a los familiares de estas personas. "Que acepta y reconoce que los delitos por los que fue condenado son atentatorios de los Derechos humanos y del Derecho internacional humanitario" PERDÓN. FRANCISCO ANTONIO GALEANO MONTAÑO, c.c. No. 98.602.747 de Amaga (Ant.). **CL26177673.**"*

Por medio de la presente me permito certificar que el Edicto solicitado según la referencia se publicó el día Viernes 29 de Abril de 2022, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del emplazamiento en la página web <https://www.ambitojuridico.com/edictos>. De acuerdo a solicitud realizada por el cliente **MANUEL YEPES URIBE CC: 7.170.523.**

En constancia de lo anterior se firma el siguiente documento.

Cordialmente,



HENRY GONZÁLEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS
2940100 Ext. 5218

Certificado El Tiempo
Clasificados